

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA ÉPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Martes 28 de Setiembre.

### El Eco de Cartagena

En la revista semanal que con el nombre de «La Madre de Familia» está publicando nuestra paisana y buena amiga la Sra. Doña Enriqueta Lozano de Vilchez, hemos leído un brillante artículo combatiendo «la Usura», haciéndolo de una manera tan maestra como todos los escritos que salen de la pluma de tan ilustrada y sentida literata. La historia cuyo cuadro nos presenta es verdadera; y si nos fuera permitido descender al espinoso y sagrado terreno de la personalidad, la expondríamos al público con nombres propios; pero como esto no es posible, insertamos el artículo tal cual está publicado por su autora, y que creemos leerán con gusto nuestros suscritores.

Dice así:

### LA USURA.

*Una historia como hay muchas.*

Entre los infinitos cánceres que destruyen el hogar y que matan el porvenir y asesinan la felicidad de las familias, ninguno tan repugnante, tan rápido y tan mortal como la usura: ese tráfico culpable en que el hombre comercia con la desgracia del hombre; en que hace del infortunio un objeto de lucro: en que amasa el pan de los festines de su vida con la sangre, el sudor, y el llanto del desgraciado, y en que crea una fortuna sobre las ruinas y los escombros de la fortuna de sus hermanos, minada, destruida y deshecha, con la carcoma insaciable del tanto por ciento.

El bandido que entre la espesura de los bosques, en la soledad de los caminos y en medio de las sombras de la noche exige su oro al viajero ó su riqueza al hacendado nos parece menos culpable y menos repugnante que esos bandidos de levita que á la luz del sol, escudados por la impunidad, y con la tranquilidad del que nada teme, arrebatan al infeliz

que se amparó de ellos, no una parte de su haber, sino lentamente y día por día el fruto entero de sus afanes, de sus vigiliat, y hasta triste es decirlo á veces, el lecho en que reposa, el techo que le cobija, el harapo con que cubre á sus hijos, la honra despues..... la vida acaso!

La mayor parte de las culpas, la mayor parte de los crímenes cometidos en nuestra sociedad, se evitarían sin duda, si antes de ejecutarlos tuviera la mente un instante de reflexion, la razon un punto de calma; pero el avaro, el usurero, tiene tiempo de reflexionar, de meditar con calma, mas lejos de arrepentirse de su infamia, su reflexion se reduce á perfeccionar el cálculo ó la idea que doble en menos tiempo su riqueza, ó que deje caer mas pronto en sus arcas el óbolo miserable del necesitado.

Sin corazon, porque acostumbrado á ver las lágrimas, ninguna desgracia le conmueve; sin amigos por que no los hay para él, sin Dios, por que su Dios es la ganancia; sin conciencia, porque su conciencia está embotada; cruza la vida sin mas esperanzas, sin mas afectos, sin mas amor que el del oro, duro, insensible y frío como su alma.

Y no penseis tampoco que su afan encuentra una disculpa en el anhelo de comodidades, de goces; no: para el usurero, para el avaro no existen placeres ni bienestar: miserable en sus aspiraciones como en sus instintos, trocaria en su ambicion todas las dichas de la tierra por algunas monedas de oro, y venderian en su positivismo todas las felicidades del cielo por un pagaré.

Y no se crea que estos asertos, dictados por nuestra conviccion, son exagerados ó falsos: no: los hechos que vamos á referir, terribles, pero ciertos; dolorosos, pero verídicos, seran una prueba de la justicia que encierran nuestras palabras.

Hace pocos años, muy pocos, vivia entre nosotros una familia honrada y feliz, á quien muchos conocian y á quien todos envidiaban, compuesta de un matrimonio joven aún y de dos hijos, Ana y Julio, her-

mosos como la creacion de un artista, y buenos y cariñosos como sus padres.

Una modesta fortuna adquirida en muchos años de trabajo sobre el mostrador de un modesto comercio de telas, bastaba, no solo á cubrir las necesidades, sino á asegurar á los dos jóvenes un honrado porvenir.

Julio debía ser médico; Ana estaba destinada á ser esposa del hijo de uno de los corresponsales de su padre, á quien amaba desde niña.

Pero la desgracia lo habia dispuesto de otro modo.

A causa de algunas pérdidas imprevistas, y de algunas especulaciones desgraciadas, el señor de B., á quien llamaremos, callando su verdadero nombre. D. Pedro solo, se vió un dia en un apuro terrible, teniendo que hacer algunos pagos, de los cuales dependia el crédito de su casa, su buen nombre, su porvenir, sin poseer los fondos necesarios para efectuarlo.

Era la vez primera que esto sucedia, y el pundonoroso comerciante buscó todos los medios posibles para evitarlo.

Despues de recurrir en vano á la amistad, recurrió á la usura.

Pero como el caso era urgente, como no tener al siguiente dia el dinero necesario seria acaso la ruina de aquel honrado padre de familia, como, por otra parte, este no tenia más garantia que su buena fé, ni más fianza que su palabra, las condiciones impuestas fueron crueles y el contrato arruinador.

D. Pedro accedió á todo, obligado por las circunstancias, y no titubeó en adquirir aquella cantidad con un crecido rédito.

Y con todo, en aquel dia se creyó salvado.

Era la única vez que tomaba en su mano el oro del gabelista, y no sabia que aquel oro quemaria sus dedos como el fuego, y como el fuego tambien consumiria su fortuna.

Los dias se suceden con extraña rapidéz y antes que el desgraciado comerciante hubiese tenido tiempo de pensarlo, pasó un año y se halló

con una deuda mayor de la que habia contraído.

Esto le espantó! Sin embargo, aun tuvo esperanzas.

(Continuado)

### Correo general.

Madrid 26 de Setiembre 1875.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

• Marina.—Circular disponiendo que desde 1.º de enero de 1876, todo buque sueco que llegue á los puertos de la península, islas adyacentes y Ultramar, y haya sido arqueado en Suiza, segun las reglas dictadas en dicho país el 15 de mayo de 1874, se considere como si hubiera sido arqueado en España, con arreglo al decreto de 2 de diciembre de 1874.

La «Politica» ha publicado anoche un artículo de gran importancia para que se le considere como expresion de las aspiraciones y sentimientos del Sr. Canovas del Castillo y del inmenso número de hombres importantes que siguen la bandera de aquel importante hombre político.

Segun la «Politica» uno y otros aspiran á la consolidacion del trono constitucional sobre la base de la libertad política y religiosa, conservacion de los progresos modernos y realizacion pacífica y lenta de las mejoras que consienta el estado de la civilizacion de nuestro pueblo, tolerancia con todos los partidos y opiniones dentro del círculo de la ley; sistema representativo en consonancia con las ideas que dominan en toda la cultura europea, y que haciéndonos entrar de lleno en el concierto europeo, cierre para siempre la puerta á las reacciones y á las revoluciones.

Inmediatamente que llegó a noticia del señor ministro de Marina lo ocurrido en las aguas de Gibraltar con un barco español, y de cuyo suceso damos cuenta en otro lugar de este número, lo puso en conocimiento del gobierno.

Ademas se ha teleografiado al jefe de la comandancia de guarda-cos-